



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial Administrativo de Risaralda
Juzgado Segundo Administrativo de Pereira

Pereira, 0 7 1 0 2 0 1 5

Oficio No. 0 2 4 5 7

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Patricia Castañeda Páez, Secretaria de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18-55, Palacio Municipal, Piso 8
Pereira, Risaralda

Ref.

REQUERIMIENTO PRUEBAS

No. de radicación del proceso

6 6 0 0 1 - 3 3 - 3 3 - 0 0 2 - 2 0 1 5 - 0 0 0 3 7 - 0 0

Clase de proceso o medio de control

Nulidad y restablecimiento del derecho

Demandante

María Luz Dary Botero Giraldo / C.C. No. 24.431.702

Demandado

Nación - Ministerio de Educación Nacional - FOMAG / Nit. No. 830.053.105

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo resuelto por el Despacho en Audiencia No. 0 0 7 de 0 6 1 0 1 5 celebrada en el proceso de la referencia, me permito **OFICIAR** para que a más tardar en el término de quince (15) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, remita copia del expediente administrativo pensional correspondiente a MARÍA LUZ DARY BOTERO GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía No. 24.431.702, que contega todas las peticiones y actos administrativos relacionados con la pensión de jubilación que percibe la docente.

Atentamente,

Libia Arenas Méndez

LIBIA ARENAS MÉNDEZ
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	13 de octubre de 2015	Número de radicado:	55797
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	02457		
Persona natural o jurídica:	LIBIA ARENAS MENDEZ		
Descripción o asunto:	REQUERIMIENTO DE PRUEBAS	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

